



Montevideo, 30 de junio de 2017

## COMUNICACION N°2017/0112

### **Ref: Sistema de Pagos Minorista - Operadores de Remesas Familiares - Nuevos requerimientos para el envío de información estadística**

Se comunica a los Operadores de Remesas Familiares que el BCU está realizando una automatización de los controles y del procesamiento de la información estadística que se envía al Área de Sistema de Pagos. Estos controles ejecutan una comprobación de la consistencia e integridad de los datos y por tanto podrán implicar rechazos y reenvíos de los archivos enviados a través del Portal.

A estos efectos, estas instituciones dispondrán, en el Portal del BCU, de un nuevo link a la Comunicación 2009/134 del 16 de setiembre de 2009, a través del cual deberán enviar un archivo en formato xml con las características que se indican en el Anexo A. Asimismo se encuentra disponible en el Anexo B una descripción de los campos a completar en el xml.

Corresponde precisar que este nuevo requerimiento implica brindar información estadística adicional a la solicitada en la Comunicación 2009/134.

Sin perjuicio del envío del archivo xls de acuerdo con lo solicitado en la Comunicación 2009/134, las instituciones dispondrán para el envío del nuevo archivo de 30 días corridos luego del cierre de cada trimestre civil

Finalmente, se señala que hasta que se comunique lo contrario, el link original continuará activo y por tanto a efectos de medir el cumplimiento del envío se tomará en cuenta el archivo en formato xls.

Por consultas o dudas al respecto podrán comunicarse por los teléfonos 1967-2414/2402 o a través de la dirección de correo [normativayvigilancia@bcu.gub.uy](mailto:normativayvigilancia@bcu.gub.uy).

**CR. JORGE XAVIER**

Gerente Área Sistema de Pagos